

## CUENTA PÚBLICA 2020

### TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.

#### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(CIFRAS EN PESOS M.N.)

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y la normativa establecida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a continuación, se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados financieros de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. al 31 de diciembre de 2020 y 2019. (Las cifras se expresan a pesos sin centavos, en las tablas y en las explicaciones).

#### a) NOTAS DE DESGLOSE

#### I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

##### ACTIVO

##### 1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Este rubro al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se integra como sigue:

Concepto	2020		2019
Efectivo	107,100		93,388
Bancos	4,900,365		6,830,915
Inversiones Financieras a Corto Plazo	0		4,969,041
Fondos con Afectación Específica	0		57.81
Total	5,007,465	(a)	11,893,402

- a) El saldo final en el rubro de efectivo y equivalentes de efectivo representa la disponibilidad final de recursos propios de esta Entidad al 31 de diciembre de 2020, el decremento por 6,885,937 pesos que se refleja en este rubro, fue debido a que se obtuvo autorización a través del Presupuesto de Egresos de la Federación de esta Entidad para el ejercicio 2020, para disponer de recursos propios y para hacer frente a la presión de gastos, los cuales fueron tomados de la disponibilidad de la Entidad. Cabe destacar que las inversiones financieras a corto plazo cuando se tienen son valores que se encuentran en fondos de inversión gubernamentales NETCM7 de Banorte.

## CUENTA PÚBLICA 2020

### 2. DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El rubro de Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integra de la siguiente manera:

Concepto	2020		2019
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	2,865,511	(a)	2,053,303
Deudores Diversos a Corto Plazo	1,824,871	(b)	1,657,815
Recursos Destinados a Gasto Directo	0		0
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	51,639,866	(c)	48,207,076
<b>Total</b>	<b>56,330,248</b>		<b>51,918,194</b>

- a) Las cuentas por cobrar al 31 de diciembre del 2020 se incrementan en relación con el ejercicio 2019, debido principalmente a que al final de este ejercicio se tuvo un mayor ingreso por el pago de Regalías de la Señal Internacional, por lo que al cierre del ejercicio 2020, se tiene la siguiente antigüedad de saldos.

Antigüedad de Saldos 30, 60 y 90 Días				
Concepto	Días			Total
	30	90	Más 90	
Saldo en Clientes Nacionales	949,389	912,920	1,003,202	2,865,511
Saldo en Clientes Extranjeros	0	0	0	0
<b>Total Cartera</b>	<b>949,389</b>	<b>912,920</b>	<b>1,003,202</b>	<b>2,865,511</b>

- b) La cifra por 1,824,871 pesos en la cuenta de Deudores Diversos al 31 de diciembre de 2020, se integra por 1,635,122 de deudores por responsabilidades a determinar, debido al pago en demasía de la prima vacacional a 14 empleados durante el ejercicio 2019, gastos a comprobar por un importe de 47,928 pesos, viáticos por comisiones de personal con un importe de 8,962 pesos, mismos

## CUENTA PÚBLICA 2020

que serán comprobados o recuperados en el ejercicio 2021 y por 132,859 pesos de dos pagos duplicados a proveedores, que serán recuperados en el ejercicio 2021.

- c) El saldo de Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integra como sigue:

Concepto	2020		2019
Impuesto al Valor Agregado	43,503,145	(1)	40,336,163
Impuestos retenidos en el extranjero	8,082,301	(2)	7,816,670
Subsidio para empleo	2,841		2,841
Retenciones pagadas por anticipado	51,579	(3)	51,402
Total	51,639,866		48,207,076

- (1) El importe de 43,503,145 pesos que se tiene al 31 de diciembre de 2020, se integra principalmente por los remanentes del IVA a favor determinado en las declaraciones de los ejercicios 2017, 2018, 2019 y 2020, que hoy en día se encuentran en proceso de recuperación por medio de solicitudes de devolución presentadas ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT). Con fecha 10 de junio del 2008 mediante oficio 600-04-01-2008-73492 el Servicio de Administración Tributaria (S.A.T.), emitió resolución específica confirmando el criterio de la Entidad en el sentido de que los actos que realiza son gravados en su totalidad por la Ley del Impuesto al Valor Agregado y, por lo tanto, es acreditable el IVA trasladado por los proveedores de bienes y servicios. Cabe destacar que a partir de inicios del ejercicio 2020, la Autoridad Fiscal ha empezado a negar los saldos de IVA a favor solicitados, con el argumento de que los ingresos por Transferencias Gubernamentales son ingresos NO objeto de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y en consecuencia el IVA pagado con dichos recursos no puede considerarse un IVA Acreditable, por tal motivo se tiene planeado acudir a Tribunales Administrativos, a fin de que los mismos determinen si el argumento de la Autoridad Fiscal es el correcto.
- (2) El importe de 8,082,301 pesos corresponden a las retenciones de Impuesto Sobre la Renta efectuadas a la Entidad derivadas de la facturación de ventas al extranjero; los cuales, sólo puede compensarse contra el Impuesto Sobre la Renta causado por la Entidad. Sin embargo, la Entidad hasta la fecha no ha causado este impuesto por tener pérdida fiscal de forma continua por la naturaleza de su operación.

## CUENTA PÚBLICA 2020

(3) El importe de 51,579 pesos se integra por un pago de lo indebido al Servicio de Administración Tributaria (SAT), por el concepto de retenciones de impuestos, los cuales se espera recuperar, mediante solicitud del pago de lo indebido de impuestos por retenciones.

(d) Así también se tienen Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo por un importe de 232,925 pesos, esto es debido a cuentas por cobrar de tres clientes de años anteriores que se encuentra en proceso de cobro judicial.

Concepto	2020		2019
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	232,925		232,925

### 3. DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS

Este rubro al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integra de la siguiente manera:

Concepto	2020		2019
Anticipo a Proveedores por Prestación de Servicios a Corto Plazo	0		0
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes a Corto Plazo	0		0
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	0		0
Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	11,366	(a)	11,366
Total	11,366		11,366

(a) Se tiene registrado un depósito en garantía entregado a la antigua Compañía de Luz y Fuerza del Centro, por el contrato de energía eléctrica del cerro del Chiquihuite, lugar donde se encuentra la antena repetidora de la señal de Canal 22.

**4. ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMOS**

Este rubro al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integra de la siguiente manera:

Concepto	2020		2019
Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	3,408,346	(a)	3,221,647
Total	3,408,346		3,221,647

(a) Esta cifra se compone por tres almacenes de artículos de consumo del área de servicios generales de la Entidad; almacén general por 384,273 pesos; almacén de materiales de videoteca por 696 pesos y el almacén del área técnica por 3,023,377 pesos.

**5. MÉTODO DE VALUACIÓN**

El método de valuación es por costos promedios, lo que resulta conveniente para obtener un costo unitario más exacto de las existencias de dichos almacenes. Durante el periodo de enero a diciembre de 2020, no existieron cambios en el método de valuación de los almacenes.

**6. INVERSIONES FINANCIERAS**

Este rubro al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integra de la siguiente manera:

Concepto	2020		2019
Inversiones a Largo Plazo	14,728,938		14,330,739
Total	14,728,938		14,330,739

Las Inversiones Financieras a Largo Plazo con las que cuenta Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., al cierre del ejercicio 2020, corresponden al fondo de reserva para el fondo de pensiones por jubilación a sindicalizados y primas de antigüedad a trabajadores, el cual fue creado bajo contrato número 179958 de intermediación bursátil con la empresa GBM Grupo Bursátil Mexicano, S.A de C.V. El día 13 de mayo de 2015, acordándose mediante mandato de cómo invertir los recursos dentro de los riesgos aceptables denominado "Documento de Limitación de Discrecionalidad", la aportación por valuación actuarial de 2019 y 2020 no ha sido calculada ni fondeada debido a recorte presupuestal del ejercicio por temas de austeridad del gasto.

## CUENTA PÚBLICA 2020

En el presente ejercicio dicho fondo se vio incrementado por 398,199 pesos, los cuales se integran por los rendimientos generados durante el periodo de enero a diciembre de 2020.

### 7. SALDOS DE LAS INVERSIONES FINANCIERAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL

Al 31 de diciembre de 2020, Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. no tuvo inversiones financieras, ni participaciones, ni aportaciones de capital que hayan sido invertidos en algún instrumento financiero.

### 8. BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

#### BIENES MUEBLES

El saldo de los Bienes Muebles al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integran a continuación:

Integración de Bienes Muebles			
Concepto	2020		2019
Mobiliario y Equipo de Administración	15,659,054		15,659,054
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0		0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0		0
Vehículos y Equipo de Transporte	3,545,634		3,545,634
Equipo de Defensa y Seguridad	0		0
Maquinaria Otros Equipos y Herramientas	254,890,054		254,890,054
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0		0
Activos Biológicos	0		0
Suma de Bienes Muebles	274,094,742		274,094,742

- Durante el ejercicio 2018 se llevó a cabo el levantamiento de inventario físico total de los bienes muebles de la Entidad, en este proceso se detectó que la base de datos histórica tenía diversas imprecisiones en las descripciones, principalmente en los bienes del Equipo

Técnico y de Grabación, ya que los mismos estaban registrados por conjunto de bienes y estos por sus características deberían de contar con sus registros individuales. Las imprecisiones impidieron la identificación uno a uno de los bienes existentes, por lo cual se creó una nueva base de datos con la información precisa y detallada.

Para valuar la nueva base de datos del Inventario de Bienes, se consideró necesario contar con la valuación profesional actualizada de los bienes, por lo que se contrató los servicios de una empresa especializada con personal certificado para obtener un avalúo sobre dicho inventario.

El resultado que arroja la valuación de la nueva base de Bienes Muebles de la Entidad fue por 270,133,768 pesos, contablemente se tenía registrado un valor neto por 44,995,668 pesos, por lo que, al comparar los registros contables con el resultado del avalúo realizado se obtuvo un superávit por revaluación de 225,138,100 pesos.

Para tener la certeza del registro contable por dicho ajuste al inventario de Bienes Muebles, se solicitó el apoyo a la Coordinadora de Sector para que mediante su conducto realizara la consulta del registro contable a la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La respuesta a esta consulta se obtuvo mediante oficio de referencia 309-A.-II-061/2019 de fecha 25 de febrero de 2019, en donde mencionan lo siguiente, cito: "Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 64 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y una vez analizados los registros expresados en su oficio, le comento que la operación motivo de la consulta no se encuentra considerada en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), ni en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, ya que por su naturaleza dichos manuales no consideran particularidades, por lo que de acuerdo con lo señalado en el artículo 17 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en relación a cada ente público será responsable de su contabilidad y de la operación de su sistema, corresponde a Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., en su calidad de ente público, determinar el registro correspondiente en su propio Manual de Contabilidad".

Por lo cual esta Entidad, consideró pertinente registrar contablemente la nueva base de bienes muebles revaluado por 270,133,768 pesos, cabe destacar que con estas acciones el inventario total actual incluye; la base de datos, etiquetas de código de barras para cada uno de los bienes y los resguardos individuales de cada bien firmados por el funcionario público responsable.

Durante el ejercicio de 2019 se efectuó el ingreso de equipos de comunicación y grabación, por un importe de 3,901,053 pesos, dichos equipos tienen la finalidad de apoyar en la edición del material televisivo de esta Entidad.

Durante el periodo de enero a diciembre de 2020 esta Entidad no registro movimiento alguno en los activos fijos, situación derivada de que no se tuvo inversión por temas de austeridad del gasto.

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2020.

## CUENTA PÚBLICA 2020

Registro Contable	Valor de la Relación de Bienes Muebles	Conciliación
274,094,742	274,094,742	0

El monto de la Depreciación acumulada por un importe de -84,482,311 pesos de los Bienes Muebles al 31 de diciembre de 2020, se integra a continuación:

Concepto	2020	2019
Depr. Acum. Mobiliario y Equipo de Administración	-3,719,756	-1,859,878
Depr. Acum. Vehículos y Equipo de Transporte	-1,757,836	-871,428
Depr. Acum. Maquinaria otros Equipo y Herramientas	-79,004,719	-39,200,377
<b>Total</b>	<b>-84,482,311</b>	<b>-41,931,683</b>

- La depreciación cargada a resultados en el periodo enero a diciembre de 2020, fue por 42,550,628 pesos.
- Durante el periodo del ejercicio de 2020 no se efectuó bajas de activo fijo obsoleto.
- La depreciación del ejercicio se calcula por el método de línea recta en función de los meses completos de uso, sobre costos históricos, (considerando la desconexión de la contabilidad inflacionaria, a partir del ejercicio de 2008), aplicando las tasas de depreciación que se considera representativas de la vida útil de los bienes respectivos; las cuales por tipo de bien se detallan a continuación:

Concepto	Tasa anual %
Mobiliario y Equipo de Oficina	10%
Equipo de Cómputo	30%
Equipo de Transporte	25%
Equipo de Comunicación	16%
Equipo Eléctrico	10%
Herramientas	35%



## CUENTA PÚBLICA 2020

- Los bienes se encuentran en condiciones de uso razonable de acuerdo con la antigüedad de estos.

### BIENES INMUEBLES

El saldo de los Bienes Inmuebles al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integra a continuación:

Integración de Bienes Inmuebles		
Concepto	2020	2019
Terrenos	6,045,696	6,045,696
Viviendas	0	0
Edificios no Habitacionales	0	0
Otros Bienes Inmuebles	5,597,324	5,597,324
Subtotal de Bienes Inmuebles	11,643,020	11,643,020
Infraestructura	0	0
Subtotal de Infraestructura	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	0	0
Subtotal de Construcciones en Proceso	0	0
Suma de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	11,643,020	11,643,020

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2020.

## CUENTA PÚBLICA 2020

Registro Contable	Valor de la Relación de Bienes Inmuebles	Conciliación
11,643,020	11,643,020	0

- Con fecha 23 de diciembre de 2016 mediante oficio número DRPCI/888/2016, el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales hizo de conocimiento a esta Entidad de la conclusión de las acciones de seguimiento a la conciliación del Inventario del Patrimonio Federal y Paraestatal con Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., donde se indica que el número de inmuebles registrados en el inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal es 1 (uno). Así mismo se indica que la Entidad deberá utilizar el código de identificación del inmueble el RFI 9-71145-1 para efectos de la Cuenta Pública.
- El bien descrito es el terreno expropiado por utilidad pública, ubicado en el Ejido de Cuauhtepac, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México y la construcción que ahí se ubica.
- Conforme al artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el caso de los bienes inmuebles, no podrá establecerse valor inferior al catastral. Por lo anterior al 31 de diciembre de 2018 se obtuvo del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), el avalúo paramétrico del bien inmueble propiedad de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., por el importe de 11,643,020 pesos. Cabe destacar que dicho inmueble fue donado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEFDATU), mediante DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública con una superficie de 0-19-68 hectárea de agostadero de uso común, dicho decreto fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 16 de abril de 2013.
- Durante el ejercicio 2020 no se efectúa adquisición de algún bien inmueble en esta Entidad.
- La depreciación cargada a resultados en el periodo enero a diciembre de 2020, fue por 279,866 pesos.
- La depreciación acumulado de bienes inmuebles al 31 de diciembre del ejercicio 2020, es por un importe de -559,732 pesos.
- Los bienes inmuebles se encuentran en condiciones de uso razonable de acuerdo con la antigüedad de estos.

### 9. ACTIVOS INTANGIBLES Y DIFERIDOS

Este rubro al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integra de la siguiente manera:

Concepto	2020		2019
Patentes Marcas y Derechos	3,117,864	(a)	3,117,864
Licencias	1,257,345,668	(b)	1,235,378,431
Total	1,260,463,532		1,238,496,295

## CUENTA PÚBLICA 2020

- a) La cuenta de Patentes, Marcas y Derechos está integrada por producciones televisivas propias por 2,307,375 pesos, también en esta cuenta se integran gastos de investigación y desarrollo por 810,489 pesos, que son gastos relacionados con la producción y realización de dichos programas televisivos.
- b) La cuenta de Licencias, se integra por producciones de programas de televisión, propias de la Entidad por 694,982,002 pesos y las adquiridas o rentadas por un importe de 557,791,469 pesos, las cuales se encuentran terminadas y bajo resguardo en la videoteca de esta Entidad, estas producciones son transmitidas por la señal de Canal 22 en territorio nacional y en parte del extranjero por medio de la señal Internacional que emite este canal; y por licencias informáticas por un importe de 4,572,197 pesos.
- c) La amortización acumulada al cierre del ejercicio 2020 es por un importe de -1,231,020,224 pesos.
- d) La amortización del periodo cargada a resultados de enero a diciembre de 2020 fue por 49,051,397 pesos.
- e) La tasa de amortización de los activos intangibles propiedad de esta Entidad para el ejercicio 2020, es del 25% anual, porcentaje de amortización autorizado mediante acuerdo del H. Consejo de Administración de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., con fecha 10 de febrero de 2015.

### 10. ESTIMACIONES Y DETERIOROS

Este rubro al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integra de la siguiente manera:

Concepto	2020		2019
Estimación para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir	-1,824,731	(a)	-1,989,604
Estimación Obsoletos Inventario Técnica	-937,663	(b)	-937,663
Total	-2,762,394		-2,927,267

- (a) El criterio utilizado para crear e incrementar esta estimación, consiste en que una vez transcurridos 180 días sin que se logre la cobranza de una venta realizada a crédito, se procede a llevar el monto en cuestión, a la estimación para Cuentas Incobrables con cargo al gasto del ejercicio, así también dentro de esta estimación se incluye el importe de los clientes en litigios por -232,925 pesos y -1,591,806 pesos de los impuestos retenidos en el extranjero del ejercicio 2016.
- (b) La estimación registrada por el importe de -937,663 pesos corresponde a material de lento movimiento identificado en el almacén de técnica como material obsoleto, el mismo que se tiene planeado dar de baja en el ejercicio 2021.

**11. OTROS ACTIVOS**

**I. OTROS ACTIVOS CIRCULANTES**

Al 31 de diciembre de 2020 esta Entidad no tiene registro alguno de otros activos circulantes.

**ACTIVOS DIFERIDOS**

Este rubro al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integra de la siguiente manera:

Concepto	2020		2019
Otros Activos Diferidos	38,823,313	(a)	44,083,701
Total	38,823,313		44,083,701

- (a) La cuenta de Otros activos diferidos está integrada por 33,042,499 pesos por las mejoras en la propiedad de terceros y gastos de instalación, los cuales corresponden principalmente a la remodelación del edificio en arrendamiento denominado “Pedro Infante”, las reparaciones por remodelaciones a partir del ejercicio 2010 se han aplicado al gasto del ejercicio correspondiente. La amortización acumulada al cierre del ejercicio 2020 es por un importe de 33,042,499 pesos, la tasa aplicada a los activos diferidos por amortizar es del 5% anual. Así también se integra por 5,780,814 pesos de la provisión por los pasivos generados en la adquisición de bienes y servicios que al cierre del ejercicio 2020 estaban debidamente devengados.

**PASIVO**

**1. PASIVO CIRCULANTE**

**A) CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**

Este rubro al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integra de la siguiente manera:

Concepto	2020		2019
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	0		0
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	0		0
Contratistas por Pagar a Corto Plazo	0		0

## CUENTA PÚBLICA 2020

Concepto	2020		2019
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	356,075	(a)	1,493,907
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	305,937	(b)	305,401
Total	662,012		1,799,308

(a) El saldo del rubro Retenciones y Contribuciones al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se detalla a continuación.

Concepto	2020		2019
IVA Traslado al 16%	356,075	(1)	235,557
Retenciones por Pagar de ISR e IVA	0		713,868
Retenciones y Aportaciones IMSS e INFONAVIT	0		544,482
Total	356,075		1,493,907

(1) El IVA trasladado por 356,075 corresponde a las ventas efectuadas por esta Entidad en el ejercicio 2020, pendientes de cobro en dicho periodo.

(b) El saldo del rubro de Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo al 31 de diciembre de 2020, por un importe de 305,937 pesos, se integra principalmente por 270,810 pesos que corresponden a una devolución pagada en exceso de parte del SAT a favor de esta Entidad, la cual está pendiente de regresar, una vez que el SAT nos indique la forma correcta de hacer esta operación y por 35,127 pesos correspondientes a acreedores por provisiones de diferentes conceptos.

### **B) OTROS PASIVOS CIRCULANTES A CORTO PLAZO**

Este rubro, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, presenta los siguientes saldos:

## CUENTA PÚBLICA 2020

Concepto	2020		2019
Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	5,780,814	(a)	11,041,203
Otros Pasivos Circulantes a Corto Plazo	0		0
Total	5,780,814		11,041,203

(a) El importe de 5,780,814 pesos se integran de pasivos por bienes y servicios devengados y no pagados en el ejercicio 2020, los cuales serán pagados en el ejercicio 2021 con presupuesto de dicho año, esto debido a los recortes presupuestales a los que fue sujeta esta Entidad.

### 2. FONDOS DE BIENES DE TERCEROS EN ADMINISTRACIÓN Y/O GARANTÍA

No existen recursos en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o Garantía a corto y largo plazo, en esta Entidad, en el periodo de enero a diciembre de 2020.

### 3. PROVISIONES A LARGO PLAZO

Este rubro, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, presenta los siguientes saldos:

Concepto	2020		2019
Otras Provisiones a Largo Plazo	14,728,938		14,330,739
Total	14,728,938		14,330,739

La Entidad tiene un plan de pensiones y prima de antigüedad de beneficios definidos que cubre a su personal de confianza y sindicalizado. Los beneficios se basan en los años de servicio y en el monto de la compensación de los empleados. Anualmente la Entidad realiza aportaciones al fondo referente al plan de pensiones y prima de antigüedad, de acuerdo con el cálculo actuarial realizado utilizando el método de crédito unitario proyectado, en este ejercicio no se realizó la aportación anual correspondiente, debido a recortes presupuestales.

Este fondo se vio incrementado por 398,199 pesos, los cuales se integran de los rendimientos generados durante el periodo de enero a diciembre de 2020.

Tal como se menciona en la Nota de Gestión Administrativa 6 e, el pasivo por obligaciones laborales se registra de acuerdo con cálculos preparados por actuarios independientes.

## CUENTA PÚBLICA 2020

### II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Se presenta a continuación, el estado de actividades condensado por los ejercicios de 2020 y 2019.

Concepto	2020		2019
<b>Ingresos y otros beneficios</b>			
Ingresos de la gestión	34,171,334	(a)	21,646,354
Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones y subsidios	150,963,157	(b)	621,686,628
Otros ingresos financieros	4,779,572	(c)	8,743,952
<b>Total de ingresos</b>	<b>189,914,063</b>		<b>652,076,934</b>
Menos:			
<b>Gastos y otras pérdidas</b>			
Gastos de funcionamiento	165,954,767	(d)	624,870,512
Pensiones y Jubilaciones	0		0
Otros gastos y pérdidas extraordinarias	94,858,964	(e)	89,438,938
<b>Total de gastos y otras pérdidas</b>	<b>260,813,731</b>		<b>714,309,450</b>
<b>Ahorro/(desahorro) del ejercicio</b>	<b>-70,899,668</b>		<b>-62,232,516</b>

### INGRESOS DE LA GESTIÓN

Los ingresos de la gestión del ejercicio de 2020 fueron de 189,914,063 pesos, los cuales se integran de la siguiente manera:

- (a) El importe por 34,171,334 pesos corresponden a los Ingresos propios de los servicios que presta la Entidad y se integra por los conceptos siguientes: Ingresos por Ventas y Servicios de efectivo, convenios de colaboración, promociones y regalías por la señal internacional,

dicho importe tiene un incremento con relación al ejercicio 2019 por 12,524,980 pesos, debido principalmente a que en este ejercicio aumentaron los ingresos por las ventas en spots en efectivo, de las regalías de la señal internacional y por intercambios comerciales por dicho importe.

- (b) El importe por 150,963,157 pesos corresponden a Recursos Fiscales recibidos a través de Transferencias del Gobierno Federal para apoyo de programas, que se reciben y registran de acuerdo con el presupuesto, la programación y asignación calendarizada, clasificándose de acuerdo con su destino, en Subsidios y Transferencias Corrientes, del Gobierno Federal-Gasto Corriente, que se registran como ingresos del ejercicio según la calendarización. El decremento neto de 470,723,471 pesos con respecto al ejercicio 2019, es debido a que en el ejercicio 2019 se pagó el refrendo del permiso para transmitir la señal de la Televisora ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones por el cual se pagaron 461,226,751 pesos, así también se siguieron las políticas de austeridad al presupuesto autorizado para este ejercicio con relación al gasto corriente.
- (c) El importe de 4,779,572 pesos se integra principalmente de otros ingresos facturados en el ejercicio 2020 con motivo de diversos servicios de producción de esta Entidad con un importe de 2,672,793 pesos; 262,908 pesos de rendimientos bancarios; 422,382 pesos de las actualizaciones del IVA devuelto por la autoridad del ejercicio 2017; 1,410,776 pesos de ingresos por penas convencionales y otros y 10,713 por diferencias de tipo de cambio.

### **GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS**

El total de gastos y otras pérdidas al cierre del ejercicio 2020 fueron por 260,813,731 pesos, que se integran de la siguiente manera:

- (d) El importe por 165,954,767 pesos, se integra por gastos de servicios personales por 102,282,738 pesos, materiales y suministros por 1,052,358 pesos y servicios generales por 62,619,671 pesos. El decremento de 458,915,745 pesos con respecto al ejercicio 2019, es debido a que en el ejercicio 2019 se pagó el refrendo del permiso para transmitir la señal de la Televisora ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones por el cual se pagaron 461,226,751 pesos, así también, se siguieron las políticas de austeridad republicana al presupuesto 2020.
- (e) La cuenta de otros gastos y pérdidas extraordinarias tuvo un saldo al cierre del ejercicio por 94,858,964 pesos, los cuales se integran principalmente por la depreciación de los bienes muebles por un importe de 42,550,628 pesos; de la depreciación de bienes inmuebles por un importe de 279,866 pesos; de la amortización de los activos intangibles por un importe de 49,051,397 pesos; por la provisión de impuestos retenidos en el extranjero por 1,591,806; por el consumo de materiales del almacén general, de técnica y videoteca por un importe de 528,546 pesos; por el impacto de diferencias cambiarias por 524,347 pesos y por el importe de 332,374 pesos por otros gastos varios, resultado de la reclasificación de la coproducción de Pantalla de Cristal y de la cancelación de IVA a favor de ejercicios anteriores no procedente.



## CUENTA PÚBLICA 2020

### III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIO

#### PATRIMONIO

Este rubro, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, presenta los siguientes saldos:

Concepto	2020		2019
Aportaciones	446,289,921		446,289,921
Donaciones de Capital	12,268,031		12,268,031
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	54,734,511		54,734,511
<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	<b>513,292,463</b>	(a)	<b>513,292,463</b>
Resultado del Ejercicio Ahorro/Desahorro	-70,899,668	(b)	-62,232,516
Resultados de Ejercicios Anteriores	-342,742,717	(c)	-280,510,201
Revaluó de Bienes Muebles e Inmuebles	225,198,021	(d)	225,198,021
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-100,629	(e)	-100,629
Exceso o Insuficiencia en la Actualización del Patrimonio	0		0
<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>-188,544,993</b>	(f)	<b>-117,645,325</b>
<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>324,747,470</b>		<b>395,647,138</b>

### 1. PATRIMONIO CONTRIBUIDO

- a) El total del Patrimonio Contribuido por 513,292,463 pesos, se integra por Aportaciones de 368,092,137 pesos de Capital Social Fijo; 63,050,488 pesos de Capital Social Variable; y Aportaciones del Gobierno Federal de Años Anteriores 15,147,296 pesos; Donaciones de Capital por 12,268,031 pesos y Actualizaciones del Patrimonio por 54,734,511 pesos. Cabe destacar que la cuenta de Donación de Capital se incrementó en el ejercicio 2018 por 11,643,020 pesos, debido a que se obtuvo del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), el avalúo paramétrico de un terreno que por decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 16 de abril de 2013 fue donado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), y ahora es propiedad de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. En el ejercicio 2020 no se tuvo movimiento alguno en este rubro.

El Capital Social de la Entidad al 31 de diciembre de 2020, corresponde en un 99.99% al Gobierno Federal y en 0.01% al Instituto Mexicano de Cinematografía.

### 2. PATRIMONIO GENERADO

- b) El resultado del ejercicio presenta un desahorro de la gestión al cierre del ejercicio de 2020, por -70,899,668 pesos, se debe principalmente a Otros Gastos y Perdidas extraordinarias, de las depreciaciones y amortizaciones esto por un importe de 91,881,891 pesos y a otros gastos por 2,977,073 pesos, teniendo en consideración que esto afectó al resultado de operación obtenido por 23,959,296 pesos.
- c) El rubro de resultado de ejercicios anteriores presentó una disminución de 62,232,516 pesos derivado del traspaso de la pérdida del ejercicio 2019 por el mismo importe.
- d) Una empresa especializada con personal certificado efectuó la valuación del inventario durante el ejercicio 2018 de bienes muebles y el resultado arrojó el valor de mercado de 270,133,768 pesos, contablemente se tenía registrado un valor neto por 44,995,668 pesos, por lo anterior, al comparar los registros contables con el resultado del avalúo realizado se tiene un superávit con un importe valor neto por 225,138,100 pesos.
- e) El importe registrado en la cuenta de cambios por errores contables de ejercicios anteriores por (100,629) pesos, corresponden a la afectación del efecto de la reexpresión que se registró por la baja de bienes muebles del ejercicio 2017.
- f) En consecuencia, la Entidad presenta un decremento en su Patrimonio Generado por el ejercicio de 2020 con relación al ejercicio 2019 por 69,310,101 pesos, debido principalmente al efecto neto de la pérdida registrada en el ejercicio.

## IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

### Efectivo y Equivalentes

1. Los saldos inicial y final del Estado de Flujo de Efectivo y los saldos en el rubro de Efectivo y Equivalentes del Estado de Situación Financiera, presentan un decremento en el flujo de efectivo por 6,885,937 pesos, debido principalmente a que se utilizó parte de la

## CUENTA PÚBLICA 2020

disponibilidad financiera de esta Entidad, para hacerle frente a presiones de gasto corriente durante el ejercicio 2020 y se conforma de la siguiente manera:

Concepto	2020		2019
Efectivo	107,100		93,388
Bancos/Tesorería	4,900,365		6,830,915
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)	0		4,969,041
Fondos con Afectación Específica	0		58
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía o Administración	0		0
Otros Efectivos y Equivalentes	0		0
<b>Total efectivo y equivalentes</b>	<b>5,007,465</b>		<b>11,893,402</b>

La conciliación de flujos de efectivo netos de las actividades de operación y la cuenta de ahorros y desahorros antes de las partidas extraordinarias presenta la siguiente información para el cierre del ejercicio 2020.

Concepto	2020		2019
<b>Ahorro/Desahorro Antes de Rubros Extraordinarios</b>	<b>23,959,296</b>		<b>27,206,422</b>
Movimiento de Partidas que No Afectan al Efectivo:	0		0
Depreciación y Amortización	-91,881,891		-88,451,171
Incremento por Insuficiencia de Estimación por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	0		0
Incremento en Cuentas por Pagar	0		0
Incremento en Otros Activos Circulantes	-2,120,352		-3,794,716
Partidas Extraordinarias	-856,721		2,806,949

## CUENTA PÚBLICA 2020

### V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES:

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables		
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020		
(Cifras en Pesos)		
<b>1. Ingresos Presupuestarios</b>	192,652,942	
<b>2. Más ingresos contables no presupuestarios</b>		
Incremento por variación de inventarios	0	2,493,491
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Disminución del exceso provisiones	0	
Otros ingresos y beneficios varios	0	
Otros ingresos contables no presupuestarios	2,493,491	
<b>3. Menos ingresos presupuestarios no contables</b>		
Productos de capital	0	5,232,370
Aprovechamientos de capital	0	
Ingresos derivados de financiamiento	0	
Otros ingresos presupuestarios no contables	5,232,370	
<b>4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)</b>	189,914,063	

## CUENTA PÚBLICA 2020

Los Otros Ingresos Contables no Presupuestarios se integra de la siguiente manera; 20,612 pesos de ingresos por recuperaciones de equipos robados y diversos ingresos financieros; por 2,470,267 pesos de facturación emitida y no cobrada en el ejercicio 2020; y de 2,612 pesos de ingresos menores varios por tipo de cambio.

Los Otros Ingresos Presupuestarios no Contables se integran de la siguiente manera 3,198,503 pesos de IVA a favor recuperado de ejercicios anteriores y de 2,033,867 pesos de cobranza de ejercicios anteriores.

### V) CONCILIACIÓN DE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES:

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables		
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020		
(Cifras en Pesos)		
1. Total de egresos (presupuestarios)		199,299,901
2. Menos egresos presupuestarios no contables		33,315,602
Mobiliario y equipo de administración	0	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0	
Vehículos y equipo de transporte	0	
Equipo de defensa y seguridad	0	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0	
Activos biológicos	0	
Bienes inmuebles	0	
Activos intangibles	21,034,050	
Obra pública en bienes propios	0	
Acciones y participaciones de capital	0	

## CUENTA PÚBLICA 2020

Compra de títulos y valores	0
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0
Amortización de la deuda pública	0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0
Otros Egresos presupuestarios no Contables	12,281,552

3. Más gastos contables no presupuestales		94,829,432
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	91,881,891	
Provisiones	1,591,806	
Disminución de inventarios	528,546	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Aumento por insuficiencia de provisiones	0	
Otros Gastos	856,722	
Otros Gastos Contables no Presupuestales	-29,533	

4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		260,813,731
--	--	-------------

Los activo intangibles por 21,034,050 pesos, representan las producciones y licencias adquiridas en el ejercicio 2020 por esta Entidad.

Los Otros Egresos Presupuestarios no Contables se integran de la siguiente manera; IVA Acreditable que no se registra en el gasto por 11,566,307 pesos y compras del almacén de consumo de materiales por 715,245 pesos.

Las depreciaciones y amortizaciones del ejercicio representan un importe de 91,881,891 pesos, se registró una provisión por impuesto retenidos en el extranjero de 1,591,806 pesos, una disminución por consumos de materiales varios por 528,546 pesos y se registraron 856,722 pesos de otros gastos registrados en el estado de actividades, los cuales se integran por el impacto de diferencias cambiarias por 524,347 pesos y por el importe de 332,374 pesos por otros gastos varios, resultado de la reclasificación de la coproducción de Pantalla de Cristal, cancelación de provisiones del ejercicio anterior y depuración menores de cuentas.

## CUENTA PÚBLICA 2020

Los Otros Gastos Contables no Presupuestales se integran de la siguiente manera; -37,378 por diferencias cambiarias y 7,845 pesos de diferencias menores.

### b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

#### CUENTAS DE ORDEN CONTABLES Y PRESUPUESTARIAS

##### 1. Cuentas de Orden Contable

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 esta Entidad refleja los siguientes saldos en cuentas de orden contables.

Concepto	2020		2019
Obligaciones Laborales Pendientes de Fondear	3,769,195		3,769,195
Obligaciones Laborales	-3,769,195	(a)	-3,769,195
Demandas Judiciales en Proceso de Resolución	27,854,579		17,242,327
Resolución de Demandas en Proceso Judicial	-27,854,579	(b)	-17,242,327
Convenios de Colaboración Recibidos	49,805,305		-78,534,108
Convenios de Colaboración Otorgados	-49,805,305	(c)	78,534,108

- (a) El saldo de las obligaciones laborales por 3,769,195 pesos representan el monto pendiente de fondear al fondo de pensiones de esta Entidad, al cierre del mes de diciembre de 2020, esto en base al cálculo actuarial proyectado en el ejercicio 2017. Para los ejercicios 2019 y 2020 no se ha tenido calculo actuarial debido a recortes presupuestales, por tal razón esta cifra corresponde al monto estimado para el ejercicio 2018.
- (b) El saldo de las demandas judiciales en proceso de resolución por un importe de 27,854,579 pesos que se tiene al cierre del ejercicio 2020, representan el monto actualizado de sueldos caídos por las demandas laborales que tiene en proceso esta Entidad.
- (c) Durante el periodo de enero a diciembre del ejercicio 2020 se tuvieron convenios de colaboración con particulares, por un total de 49,805,305 pesos, de los cuales la Entidad recibió el 98% de los servicios pactados y en correspondencia se prestaron el 98% de los servicios que se ofrecieron en dichos convenios, el porcentaje restante tiene vencimiento hasta finales del ejercicio 2021.

## CUENTA PÚBLICA 2020

### 2. Cuentas de Orden Presupuestario

La Entidad se apega a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en dicha Ley se establece como criterio básico, en su artículo 46 fracción II, que los estados financieros deberán presentar la información presupuestal, así como la "NIFGG SP 01 Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos".

Al 31 de diciembre de 2020 la Entidad refleja cuentas de orden presupuestales correspondientes que a esta fecha terminaron con los siguientes saldos:

Cuenta	Nombre	Importe
8.1.1	Ley de Ingresos Estimada	253,637,144
8.1.2	Ley de Ingresos por Ejecutar	-58,118,692
8.1.3	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	0
8.1.4	Ley de Ingresos Devengada	-2,865,510
8.1.5	Ley de Ingresos Recaudada	-192,652,942

En el presupuesto de ingresos que se aprobó para la Entidad se proyectó un ingreso total por 253,637,144 pesos, durante el ejercicio se obtuvo la autorización de la junta de gobierno para modificar dicho importe, teniendo como presupuesto real recaudado para el ejercicio 2020 el importe de 192,652,942 pesos, por lo tanto, se tuvo que tomar dinero de la disponibilidad inicial por un importe de 6,646,959 para hacer frente al gasto del ejercicio 2020.

Cuenta	Nombre	Importe
8.2.1	Presupuesto de Egresos Aprobado	-253,637,144
8.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer	182,430,960
8.2.3	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	-26,765,021
8.2.4	Presupuesto de Egresos Comprometido	-102,145,896
8.2.5	Presupuesto de Egresos Devengado	-5,000,202
8.2.6	Presupuesto de Egresos Ejercido	5,817,402
8.2.7	Presupuesto de Egresos Pagado	199,299,901



En el presupuesto de egresos que se aprobó para la Entidad se proyectó un gasto total por 253,637,144 pesos, durante el ejercicio se obtuvo la autorización mediante el Presupuesto de Egresos de la Federación 2020 (PEF) para modificar dicho importe, teniendo como presupuesto pagado un total de 199,299,901 pesos al cierre del ejercicio 2020.

### **c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

#### **1. Introducción**

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de esta, al H. Congreso de la Unión y a los Ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyen en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de estos y sus particularidades. De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

#### **2. Panorama Económico y Financiero**

Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. recibe transferencias del Gobierno Federal mediante el Ramo 11 de los cuales el 79% corresponde a dicho concepto y 21% restante, se origina por la captación de recursos propios, generados por la venta de tiempo en pantalla, copiado de programas, renta de equipo, regalías por derechos de transmisión de la señal internacional y otros. En México, el panorama económico contemplado para el ejercicio 2020 fue de una inflación general controlada y consistente, la cual hasta el cierre del ejercicio 2020 se han cumplido los objetivos y proyecciones emitidas por el Banco de México al inicio del año 2020.

Contablemente los ingresos se registran cuando se prestan los servicios y presupuestalmente cuando se cobran.

El presupuesto autorizado por Apoyos del Gobierno Federal se integró al sistema de Cuenta por Liquidar Certificada (CLC), para el pago de manera directa a los proveedores por la Tesorería de la Federación (TESOFE), a través de los Sistemas de Administración Financiera Federal (SIAFF) y Contabilidad y Presupuesto (SICOP), de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); sin embargo, se realiza un registro virtual como ingreso del total de las CLC´s pagadas por la TESOFE.

Los gastos se consideran al valor que tienen al momento de su pago, incorporando al cierre del ejercicio las obligaciones por bienes y servicios devengados.

En los primeros meses de 2020, el brote de una pandemia en el país y en el mundo entero ha tenido un impacto económico y social de enormes dimensiones, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró a la pandemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 "COVID-19", como una emergencia de salud pública de interés internacional y emitió una serie de recomendaciones para su control; a finales de marzo de 2020, el Gobierno de México, determinó establecer las medidas preventivas que se implementaron para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad COVID-19, que tienen y tuvieron como objetivo el distanciamiento social, para la mitigación de contagios de persona a persona y por ende el de propagación de la enfermedad, las medidas preventivas incluyeron entre otras, las de suspender

temporalmente la mayoría de las actividades de los sectores público, social y privado que involucren la concentración física, tránsito o desplazamiento de personas, con lo que la actividad económica del país se vio prácticamente detenida.

Derivado de la pandemia por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) y con la finalidad de hacer frente a la crisis mundial, el 23 de abril de 2020, el Ejecutivo Federal publicó en el Diario Oficial de la Federación el “DECRETO por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican”, que en su numeral II señala que “No se ejercerá el 75% del presupuesto disponible de las partidas de servicios generales y materiales y suministros. Esto también incluye a lo supuestamente comprometido.”

A pesar de esta crisis sanitaria, los efectos económicos de la implementación de estas medidas no han afectado de manera importante la operación de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., ya que durante el ejercicio 2020, la señal abierta alcanzó 63,135,800 televidentes potenciales, es decir 56.2 por ciento del total en la República Mexicana, conforme a la información del último censo del INEGI 2010, este número corresponde a lo registrado en el Sistema de consultas y preanálisis de cobertura de radiodifusión en línea de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para la cobertura de 25 localidades en el interior de la República.

El indicador “Transmisión de programas de televisión con contenido cultural y artístico”, rebasó en 1.2 por ciento la meta anual de 28,900 programas transmitidos, habiendo transmitido 29,239 programas, cifra mayor en 339 programas comparada con la meta anual.

El indicador “Producción de series y programas culturales”, rebasó en 10.9 por ciento la meta anual de 900 programas producidos, con un total de 998 programas, es decir, 98 programas por encima de los estimados. La cifra alcanzada en la producción de programas y piezas de Canal 22 se debe a que en el primer semestre se dio cumplimiento al plan de producción, aún en las circunstancias causadas por la pandemia; asimismo, gracias a la planeación y buena administración de los recursos en un escenario de recorte presupuestal en el segundo semestre se dio continuidad a la producción de los programas informativos y de análisis políticos.

Para el indicador “Realización de producciones y programación de materiales en formatos que permitan su difusión en Streaming y YouTube”, la meta anual establecida de 580 horas se logró rebasar en 11.8 por ciento, debido principalmente a la cantidad de materiales subidos en torno de las distintas campañas realizadas durante la contingencia sanitaria por la pandemia de Covid-19.

El indicador “Difusión en redes sociales de Canal 22”, superó la meta anual programada de 5,460,000 Interacciones en redes sociales en 12.9 por ciento. De igual manera se continuó con las campañas generadas para ofrecer al público diversos materiales durante la contingencia sanitaria a través de las plataformas digitales, y con la difusión diaria de la programación para la cual se elaboró un mayor número de materiales promocionales e imágenes fijas.

Para el indicador “Visualización de programas de televisión propios, producciones especiales y otros materiales en la plataforma YouTube”, se obtuvieron 21,077,283 visualizaciones de los canales oficiales de YouTube con respecto a los 20,000,000 que se tenían programadas hasta el cuarto trimestre del año, lo que representa el 105.39 por ciento de la meta programada hasta este periodo.

En cifras acumuladas, la facturación del periodo enero-diciembre de 2020, ha alcanzado el monto de 37'496,750 pesos, cifra mayor en 7'496,750 pesos respecto de la meta anual reprogramada para el ejercicio que, en términos porcentuales, representa un avance del 25.0 por ciento. Cabe mencionar que, de acuerdo con la meta anual original de 25'000,000 pesos, se ha rebasado por 12'496,750 pesos, que representan un 49.9 por ciento por encima de la programación original para el ejercicio 2020.

Con estos resultados se puede apreciar que Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., tiene viabilidad como negocio en marcha.

### 3. Autorización e Historia

Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. se constituyó el 16 de noviembre de 1990 de conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles, según consta en la escritura pública número 54712, pasada ante la fe del Lic. Francisco Javier Arce Gargollo, Notario Público No. 74 de la Ciudad de México. El Capital Social de la Entidad está constituido en un 99.99% por las aportaciones del Gobierno Federal, lo que la ubica como una Empresa de Participación Estatal Mayoritaria, misma que hasta el 17 de diciembre de 2015 se encontraba sectorizada en la Secretaría de Educación Pública por conducto del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y a partir del 18 de diciembre de 2015 se encuentra coordinada por la Secretaría de Cultura.

### 4. Organización y Objeto Social

- El objeto social de la Entidad, entre otros, es el de operar como permisionaria y/o concesionaria de estaciones de radio y televisión, así como llevar a cabo todos los trámites y gestiones para obtener dichos permisos y/o concesiones, la producción, distribución, representación, compraventa y arrendamiento de programas de radio y televisión, emisión de señales visuales, auditivas o de cualquier tipo a través de ondas electromagnéticas de radio y televisión, difusión de noticias, ideas e imágenes, colaborar en la creación de lectores y de públicos para la cultura, las ciencias y las artes, la prestación de asesorías y servicios técnicos, relacionados con el radio, la televisión y la publicidad comercial y la realización de actividades de producción y coproducción con las nuevas tecnologías digitales a nivel nacional e internacional.
- Su principal actividad es la de producir y transmitir contenidos culturales a través de las señales de televisión por medio del Canal 22.
- El ejercicio fiscal del que se describen las cifras contables es el 2020.
- El Canal 22 de televisión opera comercialmente con base en el título de refrendo de concesión de fecha 28 de marzo de 2006, otorgado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en favor de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., con vigencia de 15 años comprendida del 28 de marzo de 2006 al 31 de diciembre de 2021.
- En diciembre de 2019 se pagó la renovación de la concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio de televisión radiodifundida digital, aprobada por el Instituto Federal de Telecomunicaciones por 20 años más, teniendo como fecha de finalización en diciembre del año 2041.
- Consideraciones Fiscales del Ente.

#### 1. Impuesto Sobre la Renta (ISR)

La Entidad está sujeta al I.S.R., la tasa fue del 30% para 2020 y conforme a la Ley del ISR vigente.

**2. Ley del IMPAC**

A partir de 2008, se abrogó, permitiendo bajo ciertas circunstancias, la recuperación de este impuesto pagado en los diez ejercicios inmediatos anteriores a aquél en que por primera vez se pague ISR, en los términos de las disposiciones fiscales.

**3. Pérdidas fiscales por amortizar**

Las pérdidas fiscales pueden ser amortizadas en los diez ejercicios siguientes contra utilidades fiscales y las mismas están sujetas a actualización utilizando el INPC, a partir del primer mes de la segunda mitad del ejercicio en que ocurrió la pérdida hasta el último mes de la primera mitad del ejercicio en el cual se realizará la amortización. Al 31 de diciembre de 2020, las pérdidas fiscales por amortizar expiran como sigue:

Año Origen	Pérdidas fiscales por amortizar actualizada	Año de vencimiento
2010	287,316,041	2020
2011	301,171,873	2021
2012	363,392,186	2022
2013	340,903,168	2023
2014	393,228,526	2024
2015	324,020,173	2025
2016	274,358,986	2026
2017	287,073,471	2027
2018	256,608,882	2028
2019	706,544,155	2029
<b>Total</b>	<b>3,534,617,461</b>	

Fuente: Registros de la Entidad

**4. Otras Contribuciones**

La Entidad está obligada a retener y enterar el Impuesto Sobre la Renta derivado de honorarios pagados a personas físicas y pagos realizados al extranjero, asimismo, retenciones de ISR sobre sueldos y asimilables a salarios, enterar el 3% sobre remuneraciones al personal y las

aportaciones al IMSS, SAR e INFONAVIT, a partir del 1 de enero del 2020 entro en vigor la retención del 6% de IVA a personas físicas y morales que prestan sus servicios conforme lo establece el artículo 1-A, fracción IV de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

- Con fecha 14 de abril de 2015 emitido por la Dirección General de Organización y Remuneración de la Administración Pública Federal dependiente de la Secretaría de la Función Pública, comunicó el refrendo de la Estructura Orgánica aprobada y registrada, la cual se compone de 62 plazas de Mando, la Estructura ocupacional registrada, la cual se compone de 114 plazas operativas y de 164 plazas de Honorarios asimilados a salarios, mismas que coinciden en su totalidad con el último registro ante la Secretaría de la Función Pública con vigencia a partir del 1º de julio del 2020, de 340 plazas.
- Esta Entidad no cuenta con fideicomisos, mandatos u análogos para el ejercicio 2020.

### **5. Base de Preparación de los Estados Financieros**

Los estados financieros que se acompañan se han preparado sobre la base de las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, en las Normas Generales y Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y en las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C., que son aplicadas de manera supletoria.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual interpretó que las entidades paraestatales del Gobierno Federal y Estatal tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al Marco Conceptual y a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los Manuales de Contabilidad Gubernamental armonizados, con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG.

Consecuentemente, a partir de la fecha señalada se tiene obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

- A. Marco Conceptual
- B. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- C. Clasificador por Objeto del Gasto
- D. Clasificador por Tipo de Gasto
- E. Clasificador por Rubro de Ingresos
- F. Catálogo de Cuentas de Contabilidad
- G. Momentos Contables de los Egresos
- H. Momentos Contables de los Ingresos

I. Manual de Contabilidad Gubernamental

El 8 de agosto de 2013, se publicó en el D.O.F., el Acuerdo por el que se determina la Norma de Información Financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el CONAC, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicado el 16 de mayo de 2013, consistentes en la determinación de los plazos para que la Federación, las Entidades Federativas y los Municipios adopten las decisiones que a continuación se indican:

Meta	La Federación, las Entidades Federativas y sus respectivos entes públicos a más tardar
Integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable	30 de junio de 2014
Realizar los registros contables con base en las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio	31 de diciembre de 2014
Generación en tiempo real de estados financieros	30 de junio de 2014
Emisión de Cuentas Públicas en los términos acordados por el Consejo	Para la correspondiente a 2014

**6. Políticas Contables Significativas**

**a) Actualización**

La economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario, al mantener una inflación acumulada de los últimos tres ejercicios anuales anteriores inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, a partir de enero de 2008 se suspendió la aplicación de la normatividad para el reconocimiento de los efectos de la inflación (desconexión de la contabilidad inflacionaria), para el Sector Paraestatal de acuerdo a la NIFGG SP 04 Reexpresión, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Consecuentemente, las cifras al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 de los estados financieros adjuntos se presentan en pesos históricos, modificados por los efectos de la inflación en la información financiera reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

El porcentaje de inflación acumulado de los tres ejercicios anuales anteriores, que a partir del 15 de julio de 2011 fueron emitidos por el INEGI y los índices utilizados para reconocer la inflación hasta el año 2020, se muestran a continuación:

## CUENTA PÚBLICA 2020

Diciembre	INPC	Inflación Anual	Inflación Acumulada
2020	109.271	3.15%	10.81%
2019	105.934	2.83%	7.66%
2018	103.020	4.83%	4.83%

Fuente: Banco de México

### b) Operaciones en el extranjero

La Entidad realiza operaciones en el extranjero por la venta de su señal internacional y por la compra de licencias de programas de televisión cultural, las operaciones que resultan de dicha actividad son registradas contablemente al tipo de cambio del día en que se realiza la operación. Al 31 de diciembre de 2020 el tipo de cambio del peso en relación con la moneda extranjera fue de 19.9352 pesos, esto de conformidad al tipo de cambio emitido por el Banco de México a dicha fecha.

### c) Método de Valuación de Acciones

La Entidad no posee acciones en empresas subsidiarias.

### d) Método de Valuación de Inventarios

La Entidad no cuenta con inventarios, solo con almacén de materiales de consumo, el cual se valúa a costos promedios.

### e) Beneficios a empleados

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo y al Contrato Ley de la Industria de la Radio y la Televisión, la Entidad tiene la obligación de efectuar pagos por concepto de indemnizaciones y prima de antigüedad a aquellos trabajadores que dejen de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias. La Entidad aplica la "NIFGGSP 05 Obligaciones Laborales", la cual remite a la Norma de Información Financiera NIF D-3 "Beneficios a los Empleados", que señala que los beneficios por terminación de causas distintas a la reestructuración y al retiro, a que tienen derecho los empleados, se reconocen en los resultados de cada ejercicio con base en cálculos actuariales de conformidad con el método de crédito unitario proyectado considerando el costo proyectado de los beneficios.

En virtud de la extinción del Fideicomiso Administrado por Grupo Nacional Provincial, S.A.B., a partir de junio de 2015 se celebró un contrato de Fondo de Inversión con Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V. para la administración del fondo que al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el importe es de 11,589,844 pesos y 6,373,316 pesos respectivamente.

En 2016 se realizó la aportación que correspondía de conformidad con el estudio actuarial al ejercicio 2015 por 1,426,175 pesos, en tanto que para 2015 la aportación fue de 2,716,653 pesos.

Para el ejercicio 2017 y 2018 no se realizó aportación alguna para el fondo de pensiones, debido a recortes presupuestales, sin embargo, se registró en cuentas de orden contables la proyección de dicha aportación de conformidad con el cálculo actuarial del ejercicio 2017.

Y para los ejercicios 2020 y 2019 no se realizó aportación alguna para el fondo de pensiones, debido a recortes presupuestales.

### **f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo**

La Entidad al cierre del ejercicio 2020 registro una provisión a resultados con relación a los impuestos retenidos en el extranjero (ISR), debido a que este beneficio prescribe al quinto año, por lo cual se provisionará el importe de 1,591,806 pesos al cierre del ejercicio 2020.

### **g) Reservas**

La Entidad cuenta con una reserva para Obligaciones Laborales según la NIFGG 05 "Obligaciones Laborales", el saldo al 31 de diciembre de 2020 es por un importe de 14,728,938 pesos.

### **h) Cambios en políticas contables**

En el ejercicio 2015 por recomendación expresa del despacho de auditoría externa, se corrigió el método de depreciación sobre los bienes muebles de la Entidad, lo cual se revela en la Nota de Gestión Administrativa número 8 de este documento. En el ejercicio 2020 no existieron cambios a las políticas contables.

### **i) Reclasificaciones**

Sin informar en este ejercicio.

### **j) Depuración y cancelación de saldos**

Al cierre del ejercicio 2020, no se han afectado cancelación de saldos, ni depuración de cuentas.



### **k) Otros Rubros**

También es preciso mencionar que Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. cuenta con políticas contables en los siguientes rubros.

#### **1. Efectivo**

El efectivo está integrado por devolución de moneda extranjera sobrante de los anticipos para viáticos a los funcionarios públicos que se utilizan para nuevas comisiones o se cambian en el banco para depósito a las cuentas de cheques, registrando en ese momento las diferencias en tipo de cambio.

#### **2. Bancos/Tesorería e Inversiones Temporales**

En las cuentas de bancos se incluyen depósitos en cuentas bancarias productivas manteniendo los saldos mínimos para cada contrato. Las inversiones temporales en instrumentos financieros se expresan a su valor de mercado, los productos o gastos financieros que generan se registran en los resultados del ejercicio cuando corresponden a recursos propios, en el caso de recursos fiscales se enteran a la TESOFE al mes siguiente de su obtención.

#### **3. Cuentas por Cobrar a Corto Plazo**

Las cuentas por cobrar a corto plazo se integran por Clientes que se registran a su valor nominal. En clientes se registran los spots por transmitir facturados, utilizando una contra cuenta de pasivo, dentro del rubro de Otros Pasivos Circulantes, denominada Transmisión de Tiempo Aire por Consumir, debiendo quedar como anticipo, solamente lo cobrado al cierre del periodo.

#### **4. Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo**

Se registran las entregas de efectivo a los funcionarios públicos autorizados para ejercer gastos por cuenta de la Televisora, tales como Gastos por Comprobar o Viáticos Anticipados, que son comprobados mediante facturas o con el depósito de los sobrantes en cada comprobación, además de incluir en esta cuenta las cuentas por cobrar a clientes que no ha sido posible su recuperación.

#### **5. Deudores por Fondos Fijos a Corto Plazo**

Se registran los importes autorizados a los funcionarios públicos como fondos para gastos menores, generalmente al cierre del ejercicio se devuelven dichos fondos y se les autorizan nuevamente en el siguiente ejercicio.

### **6. Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo**

Se incluyen en este rubro los Impuestos Pagados por Anticipado, retenidos por terceros, el IVA por acreditar, que incluye el IVA a favor de la Entidad, el cual por política interna se solicita su devolución al siguiente ejercicio, una vez que las cifras a favor son revisadas por el despacho de auditoría externa.

### **7. Derechos a recibir Bienes y Servicios**

El saldo se integra por los anticipos a proveedores de bienes y servicios, cuando por cuestiones de adquisición es necesario desembolsar alguna suma de dinero, para la adquisición de un bien o servicio.

### **8. Almacén de Materiales y Suministros de Consumo**

Los almacenes de materiales y suministros de esta Entidad están valuados al costo original determinado por el método de costos promedio.

### **9. Estimación Para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes**

La estimación para cuentas de cobro dudoso se registra de acuerdo al análisis y evaluación que la Administración realiza sobre aquellos saldos con antigüedad superior a 180 días o con una antigüedad inferior cuya imposibilidad de cobro sea notoria, una vez que se han agotado las gestiones de cobro por parte del área responsable de la autorización de la transacción realizada, respecto a los impuestos retenidos por terceros, la Entidad no paga ISR por tener pérdida fiscal, por lo tanto el impuesto retenido en el extranjero no será posible recuperarlo.

### **10. Activos Intangibles**

Debido a que a partir del ejercicio 2009 la Administración de la Entidad reconoció en los resultados, el costo de las producciones y coproducciones propiedad de la Entidad; en el ejercicio 2014 la Administración, modificó la política de reconocimiento y tratamiento contable de los activos intangibles, consistente en que los activos intangibles producidos durante el periodo de 2007 a 2013, se amorticen anualmente al 5 por ciento y a partir de 2014 al 25 por ciento, así como los bienes producidos desde 2014. La modificación de esta política fue autorizada mediante Acuerdo del Honorable Consejo de Administración de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. con fecha 10 de febrero de 2015.

### **11. Cuentas por Pagar a Corto Plazo**

Los pasivos en moneda nacional se registran a su valor nominal y los pasivos en moneda extranjera al tipo de cambio del dólar que publica el Banco de México que corresponda al día de emisión de la factura del proveedor, en caso de haber pasivos en moneda extranjera al cierre del ejercicio, éstos se valúan conforme al tipo de cambio emitido por el Banco de México al final del ejercicio.

### **12. Otros Pasivos a Corto Plazo**

Se registra el tiempo aire a favor de los clientes, el cual van consumiendo de conformidad a sus requerimientos por escrito, con lo que se elabora una orden de servicio que se envía al área de programación.

### **13. Pasivo no Circulante, Obligaciones Laborales**

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo y al Contrato Ley de la Industria de la Radio y la Televisión, la Entidad tiene la obligación de efectuar pagos por concepto de indemnizaciones y prima de antigüedad a aquellos trabajadores que dejen de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias. La Entidad aplica la "NIFGGSP 05 Obligaciones Laborales", la cual remite a la Norma de Información Financiera NIF D-3 "Beneficios a los Empleados", que señala que los beneficios por terminación de causas distintas a la reestructuración y al retiro, a que tienen derecho los empleados, se reconocen en los resultados de cada ejercicio con base en cálculos actuariales de conformidad con el método de crédito unitario proyectado considerando el costo de los beneficios.

### **14. Hacienda Pública, Aportaciones**

De conformidad con la NIFGGSP 02 "Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus Diferentes Modalidades", las aportaciones que otorga el Gobierno Federal para gasto corriente se reconocen como ingresos en el estado de resultados y las recibidas para inversión física se registran en el capital contable, éstas se capitalizan al siguiente ejercicio de su recepción e inversión, previa autorización de la Asamblea de Accionistas.

El ISR se registra en los resultados del ejercicio en que se causa y se determina conforme a las disposiciones fiscales vigentes, así como en lo señalado por la NIFGGSP 02 "Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus Diferentes Modalidades" respecto a no considerar las transferencias destinadas a cubrir déficit de operación, ni las transferencias de capital recibidas del Gobierno Federal como ingresos acumulables para efectos de dichas leyes y normas, ni en la determinación de la participación de los trabajadores en la utilidad por no provenir de su operación al no ser generados por sus trabajadores, sino ser otorgados directamente por el Gobierno Federal.

### **15. Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio**

Las aportaciones y resultados acumulados incluyen el exceso en la actualización del capital contable acumulado hasta el 31 de diciembre de 2007, que se determinó multiplicando las aportaciones y los resultados acumulados por factores derivados del INPC conforme a la NIFGGSP 04 "Reexpresión", derivado del cambio a un entorno económico no inflacionario. Los importes así obtenidos representaron los valores constantes de la inversión de los accionistas.

**16. Ingresos de Gestión, Ingresos de Operaciones de Entidades Paraestatales Empresariales**

Los ingresos se registran a partir de su recaudación y/o de la identificación jurídica del derecho de cobro relacionada con la documentación comprobatoria que los ampare. Los ingresos por servicios de spoteo en efectivo, así como los derivados de contratos de intercambios se registran como ingresos al momento en que se prestan los servicios, las facturas que emite la Entidad son por el importe total estipulado en el contrato. Las bonificaciones y promociones sobre ventas se registran en base a las tarifas autorizadas.

**17. Resultado Integral de Financiamiento (RIF) y transacciones en Moneda Extranjera**

Los productos y gastos financieros incluyen los intereses y las diferencias en cambios. Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en las fechas de celebración o liquidación. Los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio de cierre del ejercicio emitido por el Banco de México. Las diferencias en cambios incurridas en relación con activos o pasivos contratados en moneda extranjera se llevan a los resultados del ejercicio y al rubro de activo fijo cuando se deriven por adquisiciones de estos.

**18. Contingencias**

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

**7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

La posición en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2020, se integra como sigue:

Concepto	Moneda	2020	2019
Clientes	Dólares Americanos	0	0
Proveedores	Dólares Americanos	0	0
Posición activa (pasiva) neta;		0	0

Al cierre del ejercicio 2020 el tipo de cambio del peso en relación con la moneda extranjera fue de 19.9352 pesos, esto de conformidad al tipo de cambio publicado por el Banco de México a la fecha mencionada.

### **8. Reporte Analítico de Activo**

#### **a) Bienes Muebles**

El mobiliario y equipo se registró al costo de adquisición hasta el ejercicio 2012 de acuerdo con lo señalado en la NEIFGSP 015 "Norma para el Registro Contable del Activo Fijo" vigente hasta 2012, a partir del ejercicio 2013 se aplican los Lineamientos para la Valorización del Patrimonio.

El registro de la depreciación acumulada del activo fijo en el ejercicio 2015 presenta un cambio en el criterio de estimación atendiendo las Reglas Específicas para el Registro de Valoración del Patrimonio, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación del 22 de diciembre de 2014, apartado B, Inciso 6, que indica la metodología de registro y mismo apartado, Inciso 16.1 a).

Por lo anterior, la Entidad llevó a cabo un estudio respecto de la estimación de los años de vida útil de cada activo fijo (período durante el cual se espera que un activo esté disponible para su uso) atendiendo los criterios de obsolescencia técnica y uso esperado, determinando el monto depreciable (costo de adquisición disminuido de su valor de desecho o valor residual), lo que implicó un cambio en la mecánica de registro por el método de línea recta que hasta el ejercicio 2014 se reportaba.

El cambio en la metodología de registro mostró un beneficio en el resultado del ejercicio 2014 por la cantidad de 12,826,166 pesos, en virtud de que, al reconocer un valor residual, la base de depreciación es menor, al que se procedió a aplicar el factor derivado de los años de vida útil esperados por la Entidad. Al cierre del ejercicio 2015 el valor de desecho o valor residual de los Activos Fijos fue de 8,158,510 pesos, valor con base al factor determinado en estudios actuariales de activos fijos similares de la Entidad.

Para el periodo de enero a diciembre de 2018, la cuenta de Bienes Muebles de esta Entidad no presentó movimientos de alta. Sin embargo, en el periodo de enero a diciembre de 2018 se realizó la cancelación del efecto de la reexpresión de los bienes muebles que se dieron de baja en el ejercicio 2017, dando como resultado una afectación de 31,339,641 pesos sobre los bienes muebles actualizados y una disminución de su depreciación actualizada por 31,239,012 pesos, dando un resultado negativo de 100,629 pesos, mismos que fueron registrados en el rubro de rectificación de resultados de ejercicios anteriores.

Durante el ejercicio 2018 se llevó a cabo el levantamiento de inventario físico total de los bienes muebles de esta Entidad, en este proceso se detectó que la base de datos histórica tenía diversas imprecisiones en las descripciones, principalmente en los bienes del Equipo Técnico y de Grabación, ya que los mismos estaban registrados por conjunto de bienes y estos por sus características deberían de contar con sus registros individuales. Las imprecisiones impidieron la identificación uno a uno de los bienes existentes, por lo cual se creó una nueva base de datos con la información precisa y detallada.

Para valuar la base de datos nueva del Inventario de Bienes, se consideró necesario contar con la valuación profesional actualizada de los bienes, por lo que se contrató los servicios de una empresa especializada con personal certificado para obtener un avalúo sobre dicho inventario.

El resultado que arrojó la valuación de la nueva base de Bienes Muebles de la Entidad fue por 270,133,768 pesos, contablemente se tenía registrado un valor neto por 44,995,668 pesos, por lo anterior, al comparar los registros contables con el resultado del avalúo realizado se obtuvo un superávit por revaluación de 225,138,100 pesos.

## CUENTA PÚBLICA 2020

Para el ejercicio 2020 no se tuvo movimiento alguno en las cuentas de activos fijos de esta Entidad. La depreciación del ejercicio se calcula por el método de línea recta, aplicando las tasas de depreciación siguientes.

Concepto	Tasa anual %
Mobiliario y Equipo de Oficina	10%
Equipo de Cómputo	30%
Equipo de Transporte	25%
Equipo de Comunicación	16%
Equipo Eléctrico	10%
Herramientas	35%

Fuente: Normatividad Interna

Las transferencias del Gobierno Federal que corresponden al presupuesto de inversión recibido para adquisiciones de activo fijo y de obra pública, se capitalizan en el patrimonio.

### **b) Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Bienes Muebles**

El terreno donde se ubica la antena de la Televisora, Ejido Cuauhtepac, Delegación Gustavo A. Madero, en el D.F. fue expropiado a favor de Televisión Metropolitana S.A. de C.V. en abril del 2013, los trámites para obtener la clave catastral están en proceso. Conforme al Acuerdo por el que se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, al cierre de diciembre de 2018 se obtuvo del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), el avalúo paramétrico del bien inmueble propiedad de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., por lo cual se registró el importe de 11,643,020 pesos en libros contables de esta Entidad. Este Inmueble cuenta con el RFI número 9-71145-1 otorgado por el INDAABIN. Cabe destacar que dicho inmueble fue donado por la Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEFDATU), mediante DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 0-19-68 hectárea de agostadero de uso común, dicho decreto fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 16 de abril de 2013.

### **c) Activos Intangibles**

#### ➤ **Patentes; Marcas y Derechos**

En este rubro se registró la cuenta de Investigación y Desarrollo, que contiene saldos derivados de la apertura de la Televisora, con su actualización determinada en base a factores derivados del INPC.

### ➤ **Licencias**

El valor de desecho se considera cero, la estimación de años de vida útil se entiende como a continuación se muestra:

Licencias y derechos de transmisión: Conforme a la vigencia del Contrato.

Licencias y derechos Canal 22: Hasta el ejercicio 2013 20 años. (5 % anual).  
A partir del 2014. 4 años (25% anual).

Considerando las vigencias y periodos anteriores, el método empleado conforme a las Reglas Específicas para la Valoración del Patrimonio es similar al método línea recta empleado hasta el año 2014.

A partir del ejercicio 2014 la Administración modificó la política de reconocimiento y tratamiento contable de los activos intangibles producidos de 2007 a 2013, en 2015 la administración realizó los ajustes correspondientes a los ejercicios 2009 y 2010, el cambio provocó un incremento en el activo intangible por 44,158,995 pesos así como con la amortización acumulada en 18,430,947 pesos, obteniendo incremento neto en el activo intangible por 25,728,048 pesos y decremento en las pérdidas acumuladas por dicho monto. También como resultado del cambio aumentó la amortización del ejercicio por 11,519,343 pesos.

Durante los ejercicios de 2008 a 2014, por error no se reconoció la amortización acumulada revaluada de los activos intangibles con el fin de eliminar los efectos de la reexpresión determinados hasta 2007, por lo que al 31 de diciembre de 2015 la Entidad realizó el ajuste, el efecto fue aumentar la amortización acumulada revaluada de los activos intangibles por 23,030,966 pesos, y la disminución de la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio, de acuerdo con la regla 14 de las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.

Para el ejercicio 2020 esta Entidad aplicó la tasa del 25% anual a la amortización de los Activos Intangibles, la cual ascendió a 49,051,397 pesos, así también el incremento en estos Activos fue de 21,967,237 pesos.

### **d) Activos Diferidos**

Este rubro incluye los Gastos de Instalación, Gastos de Organización y las Mejoras a Locales Arrendados, así como los efectos de la inflación de estos determinados con base a factores derivados del INPC. La amortización se calcula aplicando el método de línea recta conforme a lo siguiente:

Concepto	Tasa anual %
Mejoras a Locales Arrendados	5%
Gastos de Instalación	5%
Gastos de Organización	5%

Fuente: Normatividad Interna

Los inmuebles donde realiza sus actividades la Entidad son prestados por Estudios Churubusco. Por esta razón, las inversiones por mejoras en dichos inmuebles se registran como gastos de mantenimiento de inmuebles.

Durante los ejercicios de 2008 a 2014, por error no se reconoció la amortización acumulada revaluada del activo diferido con el fin de eliminar los efectos de la reexpresión determinados hasta 2007, por lo que al 31 de diciembre de 2015 la Entidad realizó el ajuste, el efecto fue aumentar la amortización acumulada revaluada del activo diferido por 5,258,639, y la disminución de la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio, de acuerdo con la regla 14 de las reglas específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.

### **9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

Al 31 de diciembre de 2020 esta Entidad no cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

### **10. Reporte de la Recaudación**

No existe información que reportar por esta Entidad.

### **11. Informe sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

Se presenta el reporte por separado del Informe Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.

### **12. Calificaciones otorgadas**

Durante el ejercicio 2020, esta Entidad no fue objeto de ningún estudio crediticio, por lo cual no cuenta con alguna calificación de crédito otorgada.



### 13. Proceso de Mejora

a) Principales Políticas de control interno.

La Entidad cuenta con una Guía de Autoevaluación del Sistema de Control Interno Institucional cuyo propósito es evaluar la existencia y operación de los elementos del control interno y su grado de cumplimiento.

La Entidad cuenta con un Comité Revisor de Manuales y Procedimientos que revisa los programas de actualización, mejora continua y/o reingeniería de los procesos, guías y lineamientos que la Entidad requiere para atender la normatividad que le es aplicable y al mismo tiempo, establecer los niveles de control en la operación de esta institución.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

Esta Entidad no tiene medidas de desempeño financiero que reportar.

c) Con la finalidad de cumplir con el Capítulo número I “Del Sistema de Contabilidad Gubernamental”, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental esta Entidad en el ejercicio 2018 operó con un sistema de información financiera denominado NAVISION (GRP), el cual permite registrar de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. Asimismo, genera estados financieros y presupuestales confiables, oportunos, comprensibles y periódicos, lo cual coadyuva a la toma de decisiones, a la transparencia, a la evolución y a la rendición de cuentas de esta Entidad.

Durante el periodo de enero a diciembre de 2020, se continua con los trabajos de mejora continua al sistema de información financiera de esta Entidad.

### 14. Información por Segmentos

Con respecto a este numeral esta Entidad, no considera relevante presentar la información financiera segmentada.

### 15. Eventos Posteriores al Cierre

La Administración de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., manifiesta que no tiene conocimiento de que hayan ocurrido eventos o transacciones subsecuentes desde el 1 de enero de 2021 y hasta la fecha, que pudieran tener un efecto importante sobre la información financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2020 y 2019, que requieran ser revelados en dicha información financiera.

### 16. Partes Relacionadas

Respecto a este numeral, esta Entidad no considera relevante presentar la información financiera segmentada.

### **17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

El 12 de marzo de 2021, el Lic. Ricardo Cardona Acosta, Subdirector General de Administración y Finanzas y el C. Víctor Manuel Mancilla Escobar, Director de Finanzas, autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM) y los estatutos de la Entidad, los accionistas y el Consejo de Administración tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad de la Administración de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.

---

LIC. RICARDO CARDONA ACOSTA

Subdirector General de Administración y Finanzas

---

C. VÍCTOR MANUEL MANCILLA ESCOBAR

Director de Finanzas